Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación Social (INDITEX)

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Complutense de Madrid

Presentación

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación Social, de la **Universidad Complutense de Madrid (UCM)** tiene como objetivo posibilitar un mayor conocimiento teórico-práctico de la acción socioeducativa con un doble fin profesionalizante e investigador.

Se encuentra dirigido a profesionales de la Educación Social, el Trabajo Social, la Pedagogía, la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria, la Formación Profesional, la Psicología, la Sociología y otras disciplinas afines, que deseen mejorar sus competencias como educadores/as en entornos socioeducativos complejos.

El Máster capacita para diseñar proyectos de formación de alta especialización sociopedagógica para diferentes contextos sociales y sujetos en el ámbito formal, no formal e informal teniendo en cuenta las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento.

Más concretamente, el alumnado que curse el Máster será capaz de:

- Desarrollar sus capacidades cognitivas, afectivas y éticas para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en distintos entornos socioculturales.
- Realizar una reflexión y toma de decisiones adecuada respecto de los retos sociales que se les presenten, partiendo de la comprensión de los datos y la información disponible.
- Elaborar un marco de análisis y reflexión crítica que contribuya a mejorar la cualificación profesional en los diferentes ámbitos de la Educación Social.
- Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para proseguir su formación científica e investigadora, así como potenciar y realizar la aplicación de los conocimientos adquiridos a la experiencia educativa.
- Dominar los métodos, técnicas y recursos de investigación, tanto de la investigación básica como de la aplicada, para desarrollar nuevos conocimientos y tecnologías que mejoren la educación no formal.
- Fomentar el interés por la formación continua, principio esencial de la acción socioeducativa del Educador Social en una sociedad en permanente cambio, en la que surgen continuamente nuevas necesidades individuales y colectivas a lo largo de todo el ciclo vital.
- Favorecer el intercambio de experiencias y la creación de redes de cooperación entre investigadores, profesionales e instituciones del campo de la educación social.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2026 a finales de junio 2027 - presencial en Madrid (España) EL TFM debera estar presentado antes de su marcha (siempre en convocatoria ordinaria antes de finalizar su estancia en España,durante el mes de junio de 2027).
Tipo de Título	Oficial

Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Madrid - Campus de Ciudad Universitaria
Sede de los cursos:	Facultad de Educación - Universidad Complutense de Madrid Calle Rector Royo Villanova, 1 - 28040 Madrid - España
Instituciones participantes:	Facultad de Educación - Universidad Complutense.
Horario:	Primer semestre: 12 horas semanales de clase, distribuidas en cuatro tardes, entre 16,30 y 21,30 horas. Segundo semestre: 12 horas semanales de clase, en días y horas que dependerán de las optativas que se elijan, en el mismo horario. Prácticas externas: 105 horas presenciales en centros con horarios a acordar con alumnado y las entidades colaboradoras.
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Asignaturas obligatorias - Primer semestre (24 ECTS):

- Investigación curricular e intervención didáctica (ob) 6.0
- La investigación en teoría e historia de la educación. Metodología y perspectivas actuales (ob) 6.0
- Métodos de investigación empírica. Medida y evaluación en educación (ob) 6.0
- Últimos avances en la investigación e intervención psicológica aplicada a la educación (ob) 6.0

Asignaturas optativas - Segundo semestre (18 ECTS):

- Comunicación intercultural y enseñanza de lenguas (op) 3.0
- Detección e intervención en situaciones de riesgo (op) 3.0
- Evaluación de calidad en educación (op) 3.0
- Intervención psicológica en contextos no formales (op) 6.0

- Investigación en educación, participación e inserción social (op) 6.0
- Políticas socio-educativas para la inclusión (op) 3.0
- Proyectos musicales y actividades lúdico-motoras en educación social (op) 3.0
- Sociedad, educación y estado del bienestar (op) 6.0

Prácticas Externas – Primer y/o segundo semestre (6 ECTS):

- Prácticas Externas (ob) 6.0

Trabajo fin de máster - Primer y segundo semestre (12 ECTS):

- Trabajo Fin de Máster (ob) 12.0

La persona becada deberá realizar las prácticas y el TFM dentro del período de estancia en España, antes de su fecha de regreso.

La información sobre este máster de la Universidad Complutense de Madrid puede ampliarse en:

https://educacion.ucm.es/master-universitario-en-estudios-avanzados-en-educacion-social

https://www.ucm.es/

Persona de contacto para cuestiones académicas del programa UCM: Jon Igelmo Zaldívar -jigelmoz@ucm.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Las Prácticas Externas podrán realizarse durante todo el curso académico en alguno de los centros de prácticas con los que la Universidad Complutense tiene convenio, siendo la estancia en el centro de 105 horas.

Podrán establecerse convenios con otras entidades para la realización de las prácticas siembre que posibiliten la adquisición de las competencias de esta asignatura y una vez se haya valorado positivamente por la Coordinación del Máster.

Durante el curso académico en la Facultad de Educación se realizan numerosas actividades formativas y culturales de carácter optativo (Congresos, Jornadas, Seminarios, Conferencias, Talleres, etc.) que resultan de interés para el alumnado del Máster en Estudios Avanzados en Educación Social y que pueden contribuir positivamente a su formación complementaria.

No dejes de entrar en este enlace, que te dará una visión más completa del máster:https://youtu.be/UX9Smz37t1M

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades. Por ejemplo, Graduado/a o titulación equivalente en Educación Social, Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Filosofía, Terapia Ocupacional, Filología, Historia, etc.
- Se valorará el CV de la persona candidata y su experiencia y formación complementaria en educación formal y no formal.
- Deberá tener en cuenta los requisitos del programa de la UCM en cuanto a fechas de preinscripción y deberá

cumplir con ellos, cuando se le indique en los plazos 25-26.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/EDUCSOCIALUCM_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 1 **beca.**

Esta beca de la **Universidad Complutense de Madrid** (UCM) y la **Fundación Carolina,** patrocinadas por **INDITEX** comprenden:

- 900 euros/mes que Fundación Carolina entregará directamente a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estancia en España.

- 2.343 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a **5.044,20** euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso 2026-2027.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.701,20 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/EDUCSOCIALUCM_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.

- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.